



JAIRO
CRISTO
el profe

INFORME DE GESTIÓN 2025 - 2026

JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA

Partido al que pertenece: Cambio radical

Circunscripción: Norte de Santander

Periodo legislativo: 2022-2026

Comisión/es: Comisión Séptima Constitucional Permanente, Comisión de Especial Ordenamiento Territorial, Comisión Accidental de Infancia y Adolescencia, Comisión Accidental para el Estudio de la Reforma al Congreso de la República, Comisión Accidental de Seguimiento a las Acciones que el Gobierno Nacional está implementando para detener el contrabando y proteger el empleo sector Textil y de la Confección, Grupo parlamentario de amistad entre la cámara de representantes del congreso de la república de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, Comisión Accidental para el estudio del informe presentado por el gobierno nacional sobre las causas que determinaron la declaratoria de conmoción interior en la región del Catatumbo, los municipios del área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar.

Correo: jairo.cristo@camara.gov.co



@jairocristo07



Jairo Cristo



@JAIROCRISTO



@jairocristo07

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



MANEJO INTEGRAL AL SOBREPESO

Busca fortalecer integralmente los programas de prevención, atención y tratamiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud a las personas que se encuentran o están en riesgo por sobrepeso y obesidad, teniendo derecho a estar informadas oportunamente y recibir la atención idónea que requieran.

Fecha de radicación Cámara: 5/8/2025

AVANCE



Archivado

PROVISIÓN POR MÉRITO EN CARRERA ADMINISTRATIVA

El presente proyecto de ley busca facilitar la provisión por mérito de los empleos en todos los sistemas de carrera administrativa que existen en el país o de las entidades que así lo soliciten, con apoyo de la entidad de orden constitucional y legal como lo es la Comisión Nacional del Servicio Civil, quien, dada su experticia técnica, funge como la única autoridad administrativa sobre la materia, en Colombia.

Fecha de radicación Cámara: 5/8/2025

AVANCE



Archivado

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



DISTRITO FRONTERIZO SAN JOSÉ DE CÚCUTA

El Proyecto de Acto Legislativo busca otorgar la calidad de Distrito Especial Fronterizo, Ambiental, Comercial, Cultural e Histórico al municipio de San José de Cúcuta, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política, el Régimen para los Distritos Especiales (Ley 1617 de 2013) y las demás leyes que versen sobre el particular.

Fecha de radicación Cámara: 5/8/2025

MODIFICACIÓN ARTÍCULO 67

Busca la modificación del artículo 67 de la Constitución Política, extendiendo la garantía y obligatoriedad del derecho fundamental a la educación en igualdad de condiciones, promoviendo la satisfacción de las necesidades básicas de los estudiantes, en nutrición, salud, acompañamiento psicosocial y transporte en zonas de difícil acceso, buscando así garantizar el acceso, la pertinencia, la calidad en la prestación del servicio y permanencia de todas las personas (niños, niñas y adolescentes) en el sistema educativo, elevando de esta manera su calidad de vida, la de sus familias y sus comunidades educativas.

Fecha de radicación Cámara: 5/8/2025

AVANCE



Archivado

AVANCE



Archivado

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



FORTALECIMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS DE FAMILIA

La presente Ley tiene por objeto la dignificación laboral de las y los defensores de familia a través de la mejora de sus condiciones laborales y el fortalecimiento institucional de las defensorías de familia.



REDUCCIÓN DE JORNADA PARA EL SECTOR PÚBLICO

La presente ley tiene por objeto reducir de manera gradual el máximo de la jornada laboral de los empleados públicos y los trabajadores oficiales en todos los niveles de la Rama Ejecutiva.



PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El proyecto de Acto Legislativo busca fortalecer la participación de personas con discapacidad en el desarrollo del ordenamiento jurídico colombiano, a través de la creación de una circunscripción especial en la Cámara de Representantes y el Senado de la República.



ENTORNOS SEGUROS La presente ley tiene por objeto establecer un marco normativo integral para promover, garantizar y fortalecer entornos seguros y protectores para mujeres, niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional.



MANIFESTACIONES SOBRE VIAS desarrolla los límites al ejercicio de los derechos fundamentales de reunión, manifestación y protesta pública y pacífica sobre vías, de tal manera que se armonice su ejercicio frente al orden público y los derechos fundamentales de las demás personas, conforme al bloque de constitucionalidad.



VIAJES PRESIDENTE Busca modificar al artículo 196 de la Constitución Política de Colombia de 1991, con el fin de que el Presidente de la República salga del país sin previa autorización del Congreso de la República, se daría con el fin de aumentar el control político sobre las acciones del presidente en relación con sus viajes internacionales.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



SALUD VISUAL La presente ley tiene por objeto establecer el Sistema Nacional para la Protección Integral de la Salud Visual y Ocular, entendido como la articulación institucional, normativa, operativa y técnica en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de garantizar la promoción, prevención, diagnóstico, atención, rehabilitación y recuperación de la salud visual y ocular de la población.



FORTALECIMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS DE FAMILIA La presente Ley tiene por objeto la dignificación laboral de las y los defensores de familia a través de la mejora de sus condiciones laborales y el fortalecimiento institucional de las defensorías de familia.



REDUCCION DE JORNADA PARA EL SECTOR PUBLICO La presente ley tiene por objeto reducir de manera gradual el máximo de la jornada laboral de los empleados públicos y los trabajadores oficiales en todos los niveles de la Rama Ejecutiva, sin disminuir su asignación salarial, sus prestaciones sociales ni afectar los derechos adquiridos y garantías.



ÉTICA MÉDICA La presente ley tiene como objeto modificar, actualizar y adicionar algunos artículos de la Ley 23 de 1981 \"Por la cual se dictan normas en materia de ética médica\"



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO La presente iniciativa legislativa tiene por objeto modificar la ley 909 de 2004 y busca que la evaluación del desempeño de los funcionarios públicos se adelante a través de instrumentos propios de cada entidad, afines con los cargos a evaluar. y aprobados por la Comisión Nacional del Servicio Civil.



MANEJO INTEGRAL AL SOBREPESO Busca fortalecer integralmente los programas de prevención, atención y tratamiento en el Sistema General de Seguridad Social en Salud a las personas que se encuentran o están en riesgo por sobrepeso y obesidad, teniendo derecho a estar informadas oportunamente y recibir la atención idónea que requieran.

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROPOSICION MODIFICATORIA

Modifíquese el Artículo 1 del Proyecto de Ley
102 de 2025 Cámara-083 de 2025 Senado



Aprobada

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



PROPOSICIÓN

TEMA

CITADOS

NÚMERO 22

Debate de control político respecto de la creciente crisis en la entrega de medicamentos

Ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo., Superintendente Nacional de Salud, Giovanny Rubiano García., Director de ADRES, Félix León Martínez., Gerente de FOMAG, Luis Carlos Leal., Interventor de EPS Servicio Occidental de Salud, Carlos Eduardo Franco Muñoz., Interventor de EPS Nueva EPS, Bernardo Armando Camacho Rodríguez., Interventor de EPS Sanitas, Kemer Ramírez Cárdenas., Interventor de EPS Asmet Salud EPS, Gloria Libia Polanía Aguillón., Interventor de EPS Famisanar, Jorge Arturo Suárez Suárez., Interventor de EPS Emssanar EPS, Gabriel Enrique Castilla Castillo., Interventor de EPS Savia Salud EPS, Diana Constanza Rodríguez Posso., Interventor de Copsevir, Yobany Montilla Meza.

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



Desde mi rol como Representante a la Cámara e integrante de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, asumí con total responsabilidad la tarea de hacer oposición clara, firme y argumentada frente a aquellas iniciativas del Gobierno y otras bancadas que, a mi juicio, no responden a los intereses reales de la ciudadanía, especialmente de los sectores más vulnerables.

Durante la legislatura 2025–2026 trabajé de manera permanente para impulsar iniciativas que fortalecieran la salud, la educación, el desarrollo territorial, la protección de los derechos sociales y el bienestar de las familias colombianas. Cada proyecto de ley, cada debate de control político y cada gestión adelantada tuvieron como propósito representar con seriedad la voz de Norte de Santander en el Congreso de la República. Mi labor en la Comisión Séptima Constitucional Permanente me permitió participar activamente en el estudio y discusión de proyectos relacionados con el sistema de salud, la seguridad social, el régimen laboral, la educación, la protección de la familia y otras políticas públicas de gran impacto para los colombianos. Asimismo, desde la Comisión Especial de Ordenamiento Territorial continué promoviendo iniciativas orientadas al fortalecimiento institucional de las regiones y al desarrollo equilibrado del territorio nacional.

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Como representante del Departamento de Norte de Santander y miembro activo de la Comisión de Ordenamiento Territorial, he trabajado incansablemente por defender nuestro territorio, nuestra historia y nuestra identidad como departamento

Mi participación en esta comisión no ha sido pasiva ni silenciosa, pues he alzado la voz con determinación cada vez que se ha puesto sobre la mesa alguna intención de modificar los límites territoriales que históricamente han pertenecido a mi departamento.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Todas las solicitudes recibidas son atendidas mediante un proceso de registro, evaluación y gestión que garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y participación ciudadana, en cada caso se procura ofrecer una respuesta oportuna, dentro de los plazos establecidos por la ley, proporcionando información precisa, clara y suficiente sobre la labor legislativa desarrollada, las iniciativas presentadas, los debates, las votaciones y demás actuaciones de interés para la ciudadanía. Este compromiso fortalece la comunicación con los ciudadanos y reafirma nuestro propósito de ejercer una gestión cercana, abierta y transparente.

410

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS**

410

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS**

85

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS TRASLADADOS
POR COMPETENCIA**

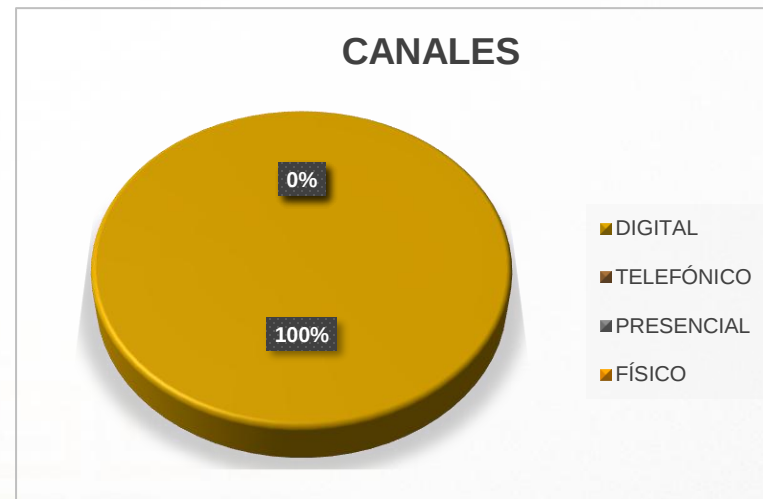
ATENCIÓN CIUDADANA

En concordancia con la ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, se recibió a través de los diferentes canales de comunicación peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por ciudadanos, entidades y otras dependencias de este cuerpo colegiado, de los que oportunamente se brindó respuesta de acuerdo a las facultades constitucionales y legales derivadas de la labor legislativa, en lo concerniente a este periodo legislativo.

MEDIOS DE RECEPCIÓN

TABLA I

CANAL DE RECEPCIÓN	RECIBIDOS
DIGITAL	410
TELEFÓNICO	0
PRESENCIAL	0
FÍSICO	0
TOTAL	410

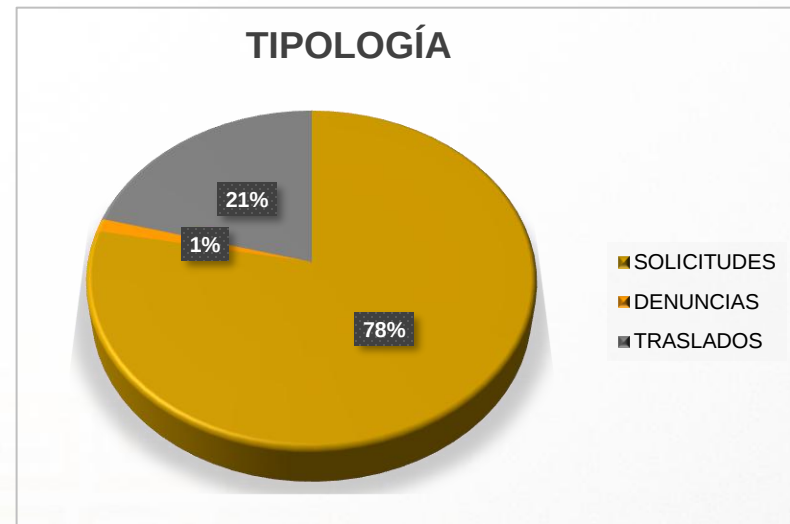


Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

DESCRIPCIÓN DE LAS PQRSD

TABLA 2

TIPO DE PQR	RECIBIDOS
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	
DENUNCIAS	5
TRASLADOS POR COMPETENCIA	5
TOTAL	58



GRACIAS

JAIRO
CRISTO
el profe